



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	* * * * *
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San
6	DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA Francisco de Quito,
7	Capital de la
8	República del Ecua
9	CORPORACION MARESA HOLDING dor , hoy día DIEZ
10	S.A. DE JUNIO de mil
11	novecientos noven-
12	ta y nueve, ante
13	CUANTIA: mí, el Notario
14	CAP. ANT. \$ 6.640'322.000,00 Vigésimo Noveno del
15	CAP. AUM. \$ 21.816'000.000,00 Distrito Metropoli-
16	CAP. ACT. \$ 28.456'322.000,00 tano de Quito,
17	Doctor Rodrigo
18	NF. NF. NF. NF. Salgado Valdez,
19	Di 6, comparece: El se
20	ñor ingeniero Fran
21	cisco Cobo Martínez, de estado civil casado, en
22	su calidad de Presidente Ejecutivo y Represen-
23	tante Legal de la compañía CORPORACION MARESA
24	HOLDING S.A., según consta del documento habili-
25	tante que se agregan. - El compareciente es
26	mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana ,
27	domiciliado en esta ciudad de Quito , hábil
28	para contratar y poder obligarse a quien de

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

conocer doy fe por cuanto me presenta el docu-

mento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía **CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**, de conformidad a las cláusulas que a continuación se indican: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero Francisco Cobo Martínez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía **CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día viernes treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El nombramiento y autorización se agregan a este instrumento. El compareciente es mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito y plenamente capaz para contratar y obligarse. Todos los accionistas que intervienen en la presente escritura son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la compañía **MACK TRUCKS Inc.**, que es norteamericana y cuya inversión es Extranjera Directa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura



1	pública otorgada ante el- Notario Vigésimo
2	Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés
3	Acosta Holguín, el primero de abril de mil
4	novecientos noventa y siete, se constituyó la
5	compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., produc-
6	to de la escisión de la compañía MANUFACTURAS,
7	ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA,
8	legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
9	veinte de agosto de mil novecientos noventa y
10	siete, con un CAPITAL SUSCRITO DE SEIS MIL
11	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE
12	Y DOS MIL SUCRES y un CAPITAL AUTORIZADO DE TRECE
13	MIL MILLONES DE SUCRES.- B) La Junta General
14	Ordinaria de Accionistas reunida el vienes
15	treinta de Octubre de mil novecientos noventa y
16	ocho acordó aumentar el capital social en VEINTE
17	Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DE
18	SUCRES, fijándose en consecuencia un capital
19	social de VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CIN-
20	CUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS
21	MIL SUCRES (S/. 28.456'322.000) y reformar el
22	estatuto de la compañía, de conformidad a lo
23	constante en la referida acta de Junta General
24	de Accionistas.-TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.- En
25	razón de los antecedentes expuestos y con el
26	objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la
27	Junta General Ordinaria de Accionistas,
28	

reunida el día viernes treinta de octubre de mil

novecientos noventa y ocho, el Ingeniero Francisco Cobo Martínez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., declara: a) Que el capital social de la compañía, se aumenta en VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 21.816'000.000), a más del existentes que es de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SUCRES (S/. 6.640'322.000), determinándose en consecuencia en un total de VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SUCRES (S/. 28.456'322.000); y, b) Que en atención al aumento se reforma el estatuto en la forma en que se hace relación en el Acta de Junta General de Accionistas, que se agrega como documento habilitante a esta escritura.- CONCLUSION.- Cumpla usted señor Notario con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de este contrato, a la vez sírvase otorgarme seis copias certificadas y dos simples de esta escritura. - H a s t a a q u í la minuta que se halla firmada por el Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula profesional número un mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito , la misma que los compareciente aceptan y ratifican en todas sus



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

partes y leída que les fue íntegramente esta
escritura , por mí el Notario firma conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe . -Fir-

mado) ING. FRANCISCO COBO MARTINEZ C.C.#

1702320551.- Firmado) Doctor Rodrigo Salgado

Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :

Quito, 26 de Diciembre de 1997

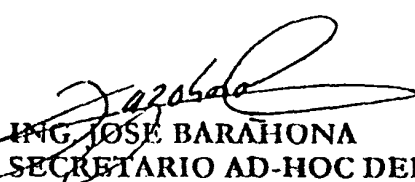
Señor Ing.
FRANCISCO COBO MARTINEZ
Ciudad.

De mi consideración:

Me cumple informarle que el Directorio de la **CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**, reunida el día de hoy, viernes 26 de Diciembre de 1997, resolvió elegir a Usted, para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Empresa, por el periodo de dos años, debiendo entre otras funciones, ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

La creación de **CORPORACION MARESA HOLDING S.A.** fue aprobada mediante escritura pública de escisión de **MANUFACTURAS, ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA**, otorgada el 1 de Abril de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Agosto del mismo año.

Atentamente,



ING. JOSÉ BARAHONA
SECRETARIO AD-HOC DEL DIRECTORIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley, 26 de Diciembre de 1997.

Atentamente,



ING. FRANCISCO COBO M.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No **380** del Registro de Nombramientos Tomo **129**
Quito, a **26 ENE. 1998**
REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede a esta obra de 1-foja (s) útil (es) es reproducción exacta de lo que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, **10 de Junio de 1999**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
VIGESIMO NOVENO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CORPORACION MARESA HOLDING S.A. CELEBRADA EL DIA VIERNES
TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En la ciudad de Quito, siendo las diez horas, en las oficinas de CORPORACION MARESA HOLDING S.A. ubicadas en la Avenida Manuel Córdova Galarza Km 12.5 y previa convocatoria realizada por el Ing. Francisco Cobo Martínez, constante en la publicación del Diario Hoy correspondiente al día jueves quince de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, que dice:

**CORPORACION MARESA
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo establecido en las leyes y en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., a la Junta General ordinaria que se realizará el día viernes 30 de Octubre de 1998, desde las 10h00, en el domicilio de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., Ave. Manuel Córdova Galarza Km 12.5. La Junta deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Examen y consideración de los informes de los Administradores de la Empresa
2. Conocer y aprobar el Balance General del ejercicio económico del año 1997, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
3. Incremento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los Estados Financieros y demás documentos se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Forman parte de esta acta la lista de accionistas presentes en la que constan los que asisten por sus propios derechos y los que lo hacen por representación. Se agrega además a esta Acta las cartas poderes respectivos. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y en virtud de la ausencia del señor Eduardo Granda Garcés, Presidente de la Compañía, quien de acuerdo con el estatuto preside las sesiones de Junta General, se designa al Ingeniero Francisco Cobo Martínez para que presida la sesión, y al Ing. José Barahona para que actúe como Secretario ad-hoc

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que existe el quorum necesario y que representa el 86,948432 por ciento del capital social pagado, conforme el cuadro que se adjunta. Siendo las diez horas se pasa a conocer el Orden del Día.

AV. MANUEL CORDOVA GALARZA
KM. 12.5 TELFS.: 396289/394413
FAX: 395870 QUITO-ECUADOR



ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: EXAMEN Y CONSIDERACION DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA.

El Secretario pide que se de lectura al informe del Presidente Ejecutivo, el mismo que es aprobado por unanimidad con el voto salvado de los Administradores. Luego se procede a dar lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1997, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS.

El Presidente manifiesta a la Junta, que considerando que los estados financieros y demás documentos, se hallan en poder de los señores accionistas, es importante que se expresen las inquietudes que existan para absolverlas. Luego de contestadas por la Administración varias preguntas hechas por los señores accionistas y de la respectiva deliberación, el balance, los estados financieros y sus anexos se aprueban por unanimidad de votos.

TERCER PUNTO: INCREMENTO DE CAPITAL

El Presidente pide que se de lectura al informe sobre el incremento de Capital propuesto para la Corporación Maresa. En atención a dicho informe y a las recomendaciones del Directorio, la Junta por unanimidad acuerda:

- I. Que se eleve el Capital Social en un monto de S/. 21.816'000.000,00 financiado de la siguiente manera:

Compensación de créditos	S/. 21.816'000.000,00
--------------------------	-----------------------

TOTAL:	S/. 21.816'000.000,00
---------------	------------------------------

- II. Que se autorice a la administración para que en el caso de existir fracciones de acciones por efecto del aumento de Capital propuesto, éstas se distribuyan entre los señores accionistas, además en el evento de que la Superintendencia de Compañías observe alguno de los saldos de las cuentas que se destinan al aumento de Capital Social, se autorice así mismo a la Administración para que se compensen valores entre cuentas patrimoniales adecuadas para el efecto.



001

03

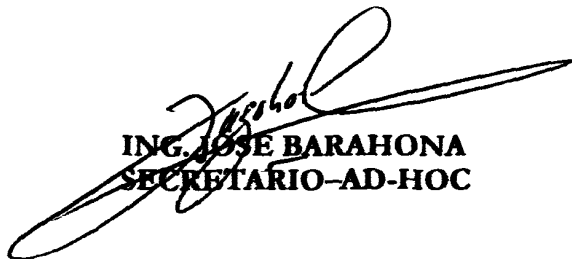
III. Que se reforme el estatuto de la compañía en cuanto al ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El mismo que dirá ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital autorizado de la compañía es de S/. 56.912'644.000,00 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 SUCRES). El capital suscrito de la compañía es de S/.28.456'322.000,00 (VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL 00/100 SUCRES) dividido en 28'456.322 acciones de un mil sucres cada una.

Los aumentos o disminuciones de capital se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Compañías.

Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles y serán numeradas del 000001 al 28'456.322 inclusive. Se podrá emitir títulos de acciones que amparen a una o más de una acción.

Agotados todos los temas contenidos en la convocatoria, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente Acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad y se levanta la sesión a las 10h45.


ING. FRANCISCO COBO
PRESIDENTE EJECUTIVO


ING. JOSE BARAHONA
SECRETARIO-AD-HOC

Econ.  Román Z.
Superintendencia de Compañías

AV. MANUEL CORDOVA GALARZA
KM. 12 1/2 TELFS.: 396289/394413
FAX: 395870 QUITO-ECUADOR

CORPORACION MARESA HOLDING S.A.
INCREMENTO DE CAPITAL
JUNTA DE ACCIONISTAS 98/10/26

#	ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL
1	Casa Baca	20,806,000	0.313328%	68,356,000	68,356,000.00	89,162,000
2	Conecsa	33,021,000	0.497280%	108,487,000	108,487,000.00	141,508,000
3	D.I.N.E.	132,625,000	1.997268%	435,724,000	435,724,000.00	568,349,000
4	FCM Inmobiliaria	981,963,000	14.787882%	3,226,124,000	3,226,124,000.00	4,208,087,000
5	Eduardo Granda Garces	565,954,000	8.522990%	1,859,375,000	1,859,375,000.00	2,425,329,000
6	Eloisa Garces de Granda	2,263,833,000	34.092217%	7,437,559,000	7,437,559,000.00	9,701,392,000
7	Soledad Granda de Del Alcazar	632,188,000	9.520442%	2,076,981,000	2,076,981,000.00	2,709,169,000
8	Susana Granda de Molina	632,188,000	9.520442%	2,076,981,000	2,076,981,000.00	2,709,169,000
9	Carla Antonia Granda Forster	565,954,000	8.522990%	1,859,375,000	1,859,375,000.00	2,425,329,000
10	I.I.A.S.A.	165,606,000	2.493945%	544,078,000	544,078,000.00	709,684,000
11	José Barahona	77,168,000	1.162112%	253,528,000	253,528,000.00	330,696,000
12	ITSA	20,806,000	0.313328%	68,356,000	68,356,000.00	89,162,000
13	Macasa	326,047,000	4.910108%	1,071,189,000	1,071,189,000.00	1,397,236,000
14	Mack Trucks Inc.	135,066,000	2.034028%	443,743,000	443,743,000.00	578,809,000
15	Morisaenz S.A.C.	22,097,000	0.332770%	72,596,000	72,596,000.00	94,693,000
16	Sicocar S.A.	20,806,000	0.313328%	68,356,000	68,356,000.00	89,162,000
17	Inversiones Aries S.A.	22,097,000	0.332770%	72,596,000	72,596,000.00	94,693,000
18	Magan S.A.	22,097,000	0.332770%	72,596,000	72,596,000.00	94,693,000
TOTALES		6,640,322,000	100.000000%	21,816,000,000	21,816,000,000.00	28,456,322,000

Econ. Sarz Román Z.
Superintendencia de Compañías



Se otorgó

~~ante mí, en fe de ello confiere esta~~ TERCERA ~~COPIA CERTIFI~~

CADA, de Aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía

CORPORACION MARESA HOLDING S.A., firmada y sellada en

Quito a, veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución número 99.1.1.1.1821

dictada por la Superintendencia de Compañías el

29 de Julio de 1999, fue aprobada la escritura

pública de aumento de capital y reforma de

estatutos de la compañía CORPORACION MARESA

HOLDING S.A., otorgada ante mí, el 10 de Junio

de 1999. Tomé nota de este particular al mar-

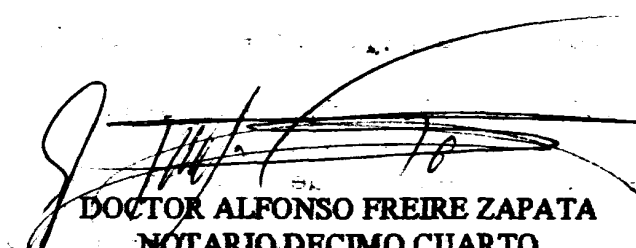
gen de la respectiva matriz.- Quito a, 10

de Agosto de 1999.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA
MATRIZ DE ESCISION OTORGADA POR LA COMPAÑIA MANUFACTURAS,
ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA, EL 1º DE
ABRIL DE 1.997, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, CUYO ARCHIVO SE
ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, POR LICENCIA CONCEDIDA A
SU TITULAR, POR LA HONORABLE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
QUITO, MEDIANTE OFICIO No. 1207-99-CSQ-P, DE FECHA 29 DE JULIO DE
1.999, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE
ANTECEDE; Y, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO
2DO. DE LA RESOLUCION No 98.1.1.1. 1821, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 29 DE JULIO DE 1.999.-
QUITO, A 12 DE AGOSTO DE 1.999.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA



NA -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: - En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO**, DEL **SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, de 29 de Julio 1999, bajo el número **2258** del Registro Mercantil, Tomo **130**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **87** del Registro Industrial de veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a fojas **157 Vta.**, Tomo **29**. - Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CORPORACION MARESA HOLDING S.A. "**.- Otorgada el 10 de Junio de 1.999, ante el **NOTARIO VIGESIMO NOVENO**, del Distrito Metropolitano de Quito **DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **017385**. - Quito, a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - **EL REGISTRADOR**. -

DVN. -

Dr. RAÚL GAYBOS SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

